

Alumnos con la Música pendiente en cursos anteriores

2º ESO

Los alumnos de 2º ESO que tengan la Música pendiente de 1º ESO, recuperarán la materia aprobando la Música de 2º ESO.

3º ESO

Se pueden presentar dos supuestos:

1. Alumnos que tienen Música pendiente en 1º y/o 2º ESO y han escogido la optativa de Música en 3º ESO. Dichos alumnos aprobarán las materias pendientes aprobando la Música de 3º ESO.
2. Alumnos que tienen Música pendiente en 1º y/o 2º ESO y no han escogido la optativa de Música en 3º ESO. Estos alumnos deberán realizar las tareas de recuperación que se les indiquen. Dichas tareas se especificarán en el entorno educativo del Moodle de Educamos en un curso con el título Alumnos con Música 1º ESO pendiente o Alumnos con Música 2º ESO pendiente. Esta información aparecerá en la plataforma a partir de Enero de 2024

4º ESO

Los alumnos de 4º ESO que tengan la Música pendiente de cursos anteriores deberán realizar las tareas de recuperación que se les indiquen. Dichas tareas se especificarán en el entorno educativo del Moodle de Educamos en un curso con el título Alumnos con Música 1º ESO pendiente o Alumnos con Música 2º ESO pendiente o Alumnos con Música 3º ESO pendiente. Esta información aparecerá en la plataforma a partir de Enero de 2024